El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada





**DECRETO EXENTO № 2459** 

/2024

RECOLETA,

12 DIC. 2024

PROMULGA ACUERDO N°302 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL **CONCEJO** MUNICIPAL, QUE APRUEBA AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL CON DON JULIO CESAR OVIEDO JIMÉNEZ.

## **VISTOS:**

- El Artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. 1.
- El Correo Electrónico de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Directora de Asesoría 2. Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo, a través el cual solicitó incluir un punto de tabla en el Concejo, para aprobar el avenimiento extrajudicial alcanzado por medio de la Compañía de Seguros Renta Nacional con don Julio Cesar Oviedo Jiménez.
- El Acuerdo N° 302 de fecha 03 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el avenimiento extrajudicial alcanzado por medio de la Compañía de Seguros Renta Nacional con don Julio Cesar Oviedo Jiménez.

## **TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

## **DECRETO:**

1.- PROMÚLGASE el Acuerdo N° 302 de fecha 03 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Avenimiento Extrajudicial alcanzado por medio de la Compañía de Seguros Renta Nacional con don JULIO CESAR OVIEDO JIMÉNEZ, afectado por la caída de un árbol sobre su domicilio, ubicado en Av. Perú N°1030, Comuna de Recoleta.



Validar Código:









El avenimiento consiste en el pago al afectado de la suma de \$5.856.263.- (cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y tres pesos) los que serán pagados por la Compañía de Seguros Renta Nacional con cargo a la Póliza N°1392274, correspondiendo a este municipio el pago a la aseguradora de un deducible de U.F. 50, a Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.

- 2.- PAGUESE la suma de 50 UF.- según valor de la UF a la fecha efectiva del pago, mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria de Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A, Rut N° 94.510.000-1, Banco Santander, Cuenta Corriente N°9997443-5.
- 3.- IMPUTESE los gastos ocasionados a la asignación presupuestaria N°215.26.02.001 "Compensación por daños a 3ros y/o a la propiedad", centro de costos N°01.12.01.01, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/NFM//FJL/JCS/gnp IDDOC SGDFD: 67704



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares Manuel Jadue Leiva Fecha 11/12/2024 19:04:17 CLST



Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 12/12/2024 08:58:09 CLST

Alcalde

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código:

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000







